

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Cohetzala, Puebla, 2021-2024*



## REFORMAS

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/ago/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coetzala, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COHETZALA, PUEBLA, 2021-2024, mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2022, aprueba la publicación de la Versión Resumida.

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2124 .....	3
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	3
II. Marco Jurídico .....	3
III. Filosofía Institucional.....	4
Misión: .....	4
Visión:.....	4
Valores: .....	4
IV. Metodología .....	4
V. Diagnóstico Situacional.....	4
VIII. Estrategias Transversales de Gobierno .....	5
IX. Ejes de Gobierno.....	5
Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social.....	5
Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados .....	6
Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana....	7
Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social .....	9
X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.....	11
XI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo .....	11
XIII. Metas .....	12
XIV. Indicadores de la Gestión.....	12
Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social.....	12
Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados .....	14
Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana..	16
Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social .....	17
Eje 5. Progreso Social sin Distinciones .....	19
XV. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional .....	20
XVI. Organigrama .....	20
XVII. Priorización de Obras.....	21
XVIII. Referencias.....	23
RAZÓN DE FIRMAS.....	25

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2124**

### VERSIÓN ABREVIADA

#### **I. Mensaje del Presidente Municipal**

A las mujeres y a los hombres de Cohetzala...

No me despido sin antes, reiterarles mi agradecimiento por su confianza, por su interés por trabajar de la mano y por mirar hacia adelante con el ánimo de que si es posible mejorar Cohetzala.

C. Efrén Atempa Ramales

Presidente Municipal Constitucional

Consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”.

Consulta:

[https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13\\_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024\\_22419120758.pdf](https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024_22419120758.pdf)

#### **II. Marco Jurídico**

Decirles, que como promotores del respeto a todos y a cada uno de los ordenamientos legales que rigen la convivencia social en México, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, está conformado a partir de lo dispuesto en lo señalado en los artículos:

- 25, 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación,
- 24, 25 y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
- 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,
- 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla,
- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84 y 85 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla,

.78, 91, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal:

### **III. Filosofía Institucional**

#### **Misión:**

Somos una administración municipal ocupada en promover calidad de vida a la ciudadanía, en garantizar la sana convivencia social y en ser incluyente en nuestras actuaciones

#### **Visión:**

Ser una administración municipal de resultados tangibles, que trabaja todos los días con y para la ciudadanía si distinción alguna

#### **Valores:**

- Perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, en las acciones de gobierno
- Sensibilidad social, transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos públicos
- Sustentabilidad y Sostenibilidad, en la procuración de calidad de vida y bienestar
- Apego irrestricto a la Ley en las resoluciones institucionales

### **IV. Metodología**

Consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”.

Consulta:

[https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13\\_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024\\_22419120758.pdf](https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024_22419120758.pdf)

### **V. Diagnóstico Situacional**

Datos del INEGI 2020, nos señalan que: La infraestructura escolar consta de 11 centros educativos, de los cuales: 2 son Preescolar, 4 Primarias, 3 Secundarias, y 2 Bachilleratos generales; Se cuenta con una sola unidad médica de consulta externa; La población ocupada es de 392 personas, de las cuales 329 son hombres y 63 mujeres; La población se ocupa en un 34.69% en el campo, en un 43,62% en el

sector secundario y en un 17.60% en el sector servicios; En el 20.8% de los hogares la mujer es la responsable y en el 79.2% es el hombre.

Consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”.

Consulta:

[https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13\\_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024\\_22419120758.pdf](https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024_22419120758.pdf)

## **VIII. Estrategias Transversales de Gobierno**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, esta nueva administración municipal, refrenda su compromiso con la ciudadanía en el sentido de que todas y cada una de las actuaciones institucionales que implica la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, estarán sustentadas en las estrategias transversales siguientes: Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona, Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad, Transparencia y Acceso a la Información, Apertura, Transversalidad.

## **IX. Ejes de Gobierno**

### **Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social**

Cuyo objetivo general es fortalecer las competencias de los servidores públicos municipales a fin de garantizar a la ciudadanía, transparencia en la administración, participación social con perspectiva de género, y cooperación institucional en materia de seguridad pública y protección civil.

Estrategia 1.1: Actualización Normativa Municipal

Objetivo Específico: Alinear las normas municipales a la procuración de la paz social

Líneas de Acción:

1.1.1 Modernizar la reglamentación municipal

1.1.2 Promover la sana convivencia social

1.1.3 Mejorar el funcionamiento del Honorable Cabildo

1.1.4 Promover la participación ciudadana con perspectiva de género

1.1.5 Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos

Estrategia 1.2: Seguridad Pública Participativa

Objetivo Específico: Fomentar en la ciudadanía la cooperación y la coordinación con el gobierno municipal para su seguridad y su protección civil

Líneas de Acción:

1.2.1 Capacitar y equipar a la policía municipal

1.2.2 Fomentar la cooperación y coordinación regional

1.2.3 Generar cooperación y coordinación entre la ciudadanía y las áreas de seguridad pública y de protección civil

1.2.4 Cultivar en la sociedad valores ciudadanos tales como la prevención del delito, la solidaridad, los derechos humanos y la perspectiva de género

Estrategia 1.3: Entregar cuentas a la ciudadanía

Objetivo Específico: Impulsar mecanismos para acercar el gobierno municipal a la gente y para rendirle cuentas

Líneas de Acción:

1.3.1 Trasladar la atención ciudadana a las comunidades

1.3.2 Asegurar la transparencia y el acceso a la información pública municipal

1.3.3 Impulsar instrumentos para entregarle cuentas a la gente

1.3.4 Atender la queja y sugerencia ciudadana

## **Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados**

Cuyo objetivo general es darle confianza a la ciudadanía de que el uso y destino de los recursos públicos al alcance del ayuntamiento mejorará su calidad de vida, y que habrá puntualidad en el control administrativo para evitar dispendios o malos manejos.

Estrategia 2. 1: Cuentas Públicas Sólidas

Objetivo Específico: Ejercer los recursos con eficiencia, y con ello recaudar con mayor confianza ciudadana

Líneas de Acción:

2.1.1 Fortalecer la recaudación fiscal municipal

2.1.2 Promover mecanismos para evaluar el ejercicio de los presupuestos de egresos

2.1.3 Prever adecuaciones presupuestales a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

2.1.4 Implementar programas de austeridad en el ejercicio de los recursos materiales, financieros y humanos

Estrategia 2. 2: Eficiente ejercicio de los recursos

Objetivo Específico: Contar con procesos y procedimientos que garanticen un efectivo control y seguimiento presupuestal

Líneas de Acción:

2.2.1 Fortalecer los mecanismos de la instancia de control interno municipal

2.2.2 Verificar la correcta aplicación de la Ley de Ingresos

2.2.3 Asegurar el acatamiento del Presupuesto de Egresos

2.2.4 Afianzar el mayor beneficio social en las actuaciones del Ayuntamiento

Estrategia 2. 3: Control, seguimiento y evaluación al servicio público municipal

Objetivo Específico: Procurar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024

Líneas de Acción:

2.3.1 Implementar indicadores de control y desempeño en las áreas administrativas

2.3.2. Generar informes de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo

2.3.3 Promover un sistema de información municipal

2.3.4 Mejorar en los servidores públicos municipales sus responsabilidades administrativas

### **Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana**

Cuyo objetivo general es ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de formar parte de las decisiones que se tomen, tanto para la creación y



mantenimiento de la infraestructura urbana, como para la operación de los servicios públicos municipales

Estrategia 3. 1: Infraestructura socialmente participativa

Objetivo Específico: Dejar en manos de la ciudadanía la decisión de crear o mantener obra pública

Líneas de Acción:

3.1.1 Ampliar las acciones encaminadas a la gestión de recursos extraordinarios

3.1.2 Fomentar la participación ciudadana con perspectiva de género en los comités de gestión o ejecución de obra y de servicios públicos

3.1.3 Ejercer planes de mantenimiento a la infraestructura y servicios existente

3.1.4 Procurar programas para la construcción de infraestructura nueva

Estrategia 3. 2: Servicios públicos de calidad e incluyentes

Objetivo Específico: Garantizar calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos

Líneas de Acción:

3.2.1 Orientar los trabajos de mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable y drenaje sanitario, a partir de la opinión ciudadana

3.2.2 Mejorar la calidad y cobertura del servicio de recolección de basura, mediante la sugerencia ciudadana

3.2.3 Procurar una mejor movilidad social a través del mantenimiento y cobertura del alumbrado público y de la señalética vial

3.2.4 Fomentar en la ciudadanía el cuidado y limpieza de la infraestructura urbana y de las calles

Estrategia 3. 3: Cuidado y protección de las áreas comunes

Objetivo Específico: Fomentar la participación ciudadana en el rescate y mantenimiento de los espacios públicos

Líneas de Acción:

3.3.1 Implementar un programa participativo de mantenimiento a las áreas verdes y panteones

3.3.2 Promover la participación ciudadana en el rescate de espacios públicos comunes

3.3.3 Fomentar que la ciudadanía se ocupe del cuidado de áreas verdes

#### **Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social**

Cuyo objetivo general es procurar el desarrollo humano de la ciudadanía, con perspectiva de género, a partir de la ejecución de tareas a favor de su salud, educación, cultura y deporte

Estrategia 4. 1: Tener salud nos motiva

Objetivo Específico: Impulsar que la prevención y el cuidado de la salud sea tarea del gobierno y de la ciudadanía como un conjunto

Líneas de Acción:

4.1.1 Fortalecer la coordinación de los tres niveles de gobierno para dotar de más y mejores servicios de salud

4.1.2 Impulsar mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad

4.1.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento municipal en los servicios de salud

Estrategia 4. 2: Con educación hacemos una mejor cultura

Objetivo Específico: Fomentar la educación y nuestros valores culturales

Líneas de Acción:

4.2.1 Fortalecer la infraestructura educativa municipal

4.2.2 Impulsar el rescate y difusión de nuestros valores culturales

4.2.3 Incrementar el conocimiento de nuestra cultura en los hogares

4.2.4 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes

Estrategia 4. 3: Deporte y activación Física inclusiva

Objetivo Específico: Lograr que la ciudadanía asuma la activación física como un medio para mejorar su calidad de vida

Líneas de Acción:

4.3.1 Promover actividades deportivas y de activación física de manera permanente y con perspectiva de género

4.3.2 Fomentar la salud emocional de la ciudadanía con perspectiva de género

4.3.3 Realizar actividades encaminadas a la conjunción y diversión en familia

4.3.4 Fortalecer el equipamiento municipal para actividades deportivas y para el esparcimiento en familia

#### Eje 5. Progreso Social sin Distinciones

Cuyo objetivo general es transformar en algo mejor la realidad social y económica que hoy tenemos, a partir de la implementación de trabajos incluyentes que favorezcan las actividades productivas en el campo, en la economía local, en el medio ambiente y en el turismo.

#### Estrategia 5. 1: Facilitar el acceso a los programas sociales

Objetivo Específico: Aumentar el padrón de beneficiarios con perspectiva de género

Líneas de Acción:

5.1.1 Impulsar la participación de nuestro municipio en todos los programas sociales del estado y de la federación

5.1.2 Aproximar a la ciudadanía las reglas de operación de los programas sociales del estado y de la federación

5.1.3 Asistir a la ciudadanía en sus gestiones para su incorporación a los programas sociales

5.1.4 Fomentar el diseño y gestión de proyectos productivos sustentables

#### Estrategia 5. 2: Posibilitar actividades productivas

Objetivo Específico: Proporcionar herramientas para mejorar las actividades productivas de la ciudadanía de manera inclusiva

Líneas de Acción:

5.2.1 Promover acuerdos con instituciones educativas y/o de investigación para acciones de capacitación

5.2.2 Favorecer el emprendimiento en las actividades productivas de la ciudadanía

5.2.3 Capacitar sobre la sustentabilidad en las actividades productivas

5.2.4 Difundir las fortalezas turísticas del municipio como medio para fortalecer y aumentar las actividades productivas

#### Estrategia 5. 3: Resarcir vulnerabilidades en la ciudadanía

Objetivo Específico: Revertir el rezago o pobreza de las personas vulnerables

Líneas de Acción:

5.3.1 Fomentar mejoras en la alimentación de la ciudadanía

5.3.2 Fortalecer la infraestructura en hogares vulnerables

5.3.3 Promover la detección y asistencia a personas vulnerables con perspectiva de género

### **X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Eje Plan Nacional de Desarrollo
Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana	Eje 3. Economía 1
Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social	Eje 2. Política Social
Eje 5. Progreso Social sin Distinciones	2. Política Social

### **XI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

Con el mismo ánimo de fomentar la cooperación y cooperación con el gobierno del estado, es menester proceder a describirles la alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024, de la manera siguiente:

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Eje Plan Estatal de Desarrollo
Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social	Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente
Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados	Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Eje 3. Infraestructura Municipal con	Eje 4. Disminución de las

Participación Ciudadana	Desigualdades
Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos
Eje 5. Progreso Social sin Distinciones	Eje 2. Recuperemos el Campo Poblano

## XII. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social	3, 5, 11 y 16
Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados	3, 5, 11, y 16
Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana	1, 3, 5, y 9
Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social	1, 3, 4, y 5
Eje 5. Progreso Social sin Distinciones	1, 3, 5, 6, 7, 8, y 12

## XIII. Metas

Consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”.

Consulta:

[https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13\\_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024\\_22419120758.pdf](https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024_22419120758.pdf)

## XIV. Indicadores de la Gestión

### Eje 1. Gobierno Ordenado y Paz Social

Nombre del Indicador	Metas	Responsable de
----------------------	-------	----------------

	2021	2022	2023	2024	la Ejecución
1.1.1.1.1 Porcentaje de actualización de normas municipales	0	1	1	1	Contraloría Municipal / Secretaría del Ayuntamiento
1.1.2.1.1 Porcentaje de promoción de la sana convivencia social	0	2	2	2	Seguridad Pública / Secretaría del Ayuntamiento
1.1.3.1.1 Porcentaje de normatividad del H. Cabildo	0	1	0	0	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.4.1.1 Porcentaje de constitución de instancias de participación ciudadana	1	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.5.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servidores públicos	0	2	2	2	Contraloría Municipal
1.2.1.1.1 Porcentaje de elementos de seguridad pública en proceso de certificación	0	3	3	3	Seguridad Pública
1.2.1.2.1 Porcentaje de equipamiento policial	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.2.1.3.1 Porcentaje de capacitación de la policía municipal	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.2.2.1.1 Porcentaje de cooperación y coordinación con instancias de seguridad pública y protección civil regional, estatal y federal	0	1	0	0	Seguridad Pública / Protección Civil
1.2.3.1.1 Porcentaje de coordinación ciudadana en seguridad pública y protección	0	2	2	2	Seguridad Pública

civil					
1.2.3.2.1 Porcentaje de funcionamiento del Comité de Protección Civil Municipal	0	1	0	0	Protección Civil
1.2.3.3.1 Porcentaje creación de comités ciudadanos de protección civil	0	1	1	1	Protección Civil
1.2.3.4.1. Porcentaje de integración del mapa de riesgos y contingencias del municipio	0	1	1	1	Protección Civil
1.2.4.1.1 Porcentaje de Contenidos socializados sobre seguridad ciudadana	0	2	2	2	Seguridad Pública
1.3.1.1.1 Porcentaje de atención ciudadana en las comunidades	0	2	2	2	Presidencia Municipal
1.3.2.2.1 Porcentaje de cumplimiento en transparencia	0	4	4	4	Contraloría Municipal
1.3.3.1.1 Porcentaje de socialización de contenidos sobre rendición de cuentas	0	2	2	2	Área de Transparencia
1.3.4.1.1 Porcentaje de queja y opinión ciudadana	0	1	0	0	Contraloría Municipal

**Eje 2. Administración Municipal Comprometida con los Resultados**

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
2.1.1.1.1 Porcentaje de sensibilización social para fortalecer la recaudación fiscal municipal	0	1	1	1	Tesorería Municipal

2.1.2.1.1	Porcentaje de evaluación y actualización del procedimiento para el ejercicio de recursos	0	1	1	1	Tesorería Municipal
2.1.3.1.1	Porcentaje de adecuación presupuestal	0	1	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
2.1.4.1.1	Porcentaje de disminución de gastos administrativos	0	1	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal
2.2.1.1.1	Porcentaje de actualización de los procedimientos del órgano de control interno	0	1	1	1	Contraloría Municipal
2.2.2.1.1	Porcentaje de evaluación de la aplicación de la Ley de Ingresos	0	1	1	1	Contraloría Municipal
2.2.3.1.1	Porcentaje acatamiento del Presupuesto de Egresos	0	1	1	1	Contraloría Municipal
2.2.4.1.1	Porcentaje de beneficio social logrado	0	1	1	1	Contraloría Municipal
2.2.4.2.1	Porcentaje de aprobación de cuentas públicas	0	0	0	2	Tesorería Municipal
2.3.1.1.1	Porcentaje de implementación de indicadores de control y desempeño	0	2	2	2	Contraloría Municipal
2.3.2.1.1	Porcentaje de avance del Plan Municipal de Desarrollo	0	2	2	2	Contraloría Municipal
2.3.3.1.1	Porcentaje de creación del Sistema de Información Municipal	0	1	1	1	Contraloría Municipal



2.3.4.1.1 Porcentaje de capacitación sobre responsabilidades administrativas	0	1	1	1	Contraloría Municipal
--	---	---	---	---	-----------------------

**Eje 3. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana**

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
3.1.1.1.1 Porcentaje de fortalecimiento del banco de proyectos	0	1	1	1	Obras Públicas
3.1.1.2.1 Porcentaje de gestión de proyectos de alto impacto	0	1	1	1	Obras Públicas
3.1.2.1.1 Porcentaje de coordinación con las familias migrantes	0	1	1	1	Obras Públicas
3.1.2.2.1 Porcentaje de instauración de comités ciudadanos de obras o servicios	0	3	3	3	Obras Públicas / Secretaría del Ayuntamiento
3.1.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento a obras de infraestructura instalada	0	2	2	2	Obras Públicas
3.1.4.1.1 Porcentaje de inversión en infraestructura nueva	0	2	2	2	Obras Públicas
3.2.1.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de agua potable	0	1	1	1	Obras Públicas
3.2.1.2.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de drenaje sanitario	0	1	1	1	Obras Públicas
3.2.2.1.1 Porcentaje de mejora en	0	1	1	1	Servicios

el servicio de recolección de residuos sólidos					Públicos
3.2.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de alumbrado público	0	1	1	1	Obras Públicas
3.2.3.2.1 Porcentaje de mantenimiento a la señalética vial y urbana	0	1	1	1	Servicios Públicos
3.2.4.1.1 Porcentaje de socialización de contenidos de concientización social	0	1	1	1	Obras Públicas / Servicios Públicos
3.3.1.1.1 Porcentaje de rescate y mantenimiento de espacios comunes	0	2	2	2	Obras Públicas / Servicios Públicos
3.3.2.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de la infraestructura de espacios comunes	0	0	0	2	Obras Públicas / Servicios Públicos
3.3.3.1.1 Porcentaje de procuración de adopción familiar de áreas verdes	0	3	3	3	Obras Públicas / Servicios Públicos

**Eje 4. Calidad de Vida e Inclusión Social**

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
4.1.1.1.1 Porcentaje de ejecución de acciones conjuntas con el gobierno federal y estatal	0	2	2	2	Presidencia Municipal
4.1.1.2.1 Porcentaje de mejoramiento de los servicios de	0	2	2	2	Área de la Salud /DIF / Obras

salud					Públicas
4.1.2.1.1 Porcentaje de mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal
4.1.2.2.1 Porcentaje de prevención de la salud en personas discapacitadas	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal
4.1.3.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de equipamiento o infraestructura de salud	0	2	2	2	Obras Públicas / Área de la Salud
4.2.1.1.1 Porcentaje de mejoramiento al equipamiento o infraestructura educativa	0	2	2	2	Obras Públicas / Área de Educación
4.2.2.1.1 Porcentaje de rescate y difusión de valores culturales	0	2	2	2	Área de Cultura / Comunicación Social
4.2.3.1.1 Porcentaje de fomento de valores culturales en las familias	0	1	1	1	Área de Cultura / Comunicación Social
4.2.4.1.1 Porcentaje de cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes	0	2	2	2	Área de Cultura
4.3.1.1.1 Porcentaje de activación deportiva de las personas	0	2	2	2	Área de Deporte
4.3.2.1.1 Porcentaje de activación física de las personas	0	2	2	2	Área de salud / Comunicación Social

4.3.3.1.1	Porcentaje de integración y esparcimiento familiar	0	2	2	2	Área de Deporte / Área de la Salud
4.3.4.1.1	Porcentaje de equipamiento deportivo	0	1	1	1	Área de Deporte / Obras Públicas

### Eje 5. Progreso Social sin Distinciones

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución	
	2021	2022	2023	2024		
5.1.1.1.1	Porcentaje de ampliación de programas sociales	0	2	2	2	Presidencia Municipal
5.1.2.1.1	Porcentaje de socialización de los programas sociales	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
5.1.3.1.1	Porcentaje de atención y asesoría en gestiones de programas sociales	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
5.1.4.1.1	Porcentaje de capacitación sobre proyectos productivos sustentables	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
5.2.1.1.1	Porcentaje de colaboración con un centro de estudios superior	0	0	0	1	Presidencia Municipal
5.2.2.1.1	Porcentaje de capacitación en emprendedurismo	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social
5.2.3.1.1	Porcentaje de capacitación para el trabajo	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social

5.2.4.1.1 Porcentaje de difusión del turismo, cultura y actividades productivas	0	1	1	1	Comunicación Social
5.3.1.1.1 Porcentaje de mejora nutricia ciudadana	0	2	2	2	DIF / Comunicación Social
5.3.2.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de la infraestructura en hogares vulnerables	0	2	2	2	Área de Desarrollo Social / Obras Públicas
5.3.3.1.1 Porcentaje de detección y asistencia de personas vulnerables	0	1	1	1	DIF / Desarrollo Social

### **XV. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional**

Global: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

Sectorial: Gobierno Ordenado y Paz Social. Administración Municipal Comprometida con los Resultados. Infraestructura Municipal con Participación Ciudadana. Calidad de Vida e Inclusión Social. Progreso Social sin Distinciones

Regional: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, Recuperación del Campo Poblano, Desarrollo Económico para Todas y Todos, Disminución de las Desigualdades, Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, Enfoques Transversales

### **XVI. Organigrama**

Consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”.

Consulta:

[https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13\\_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024\\_22419120758.pdf](https://www.cohetzala.gob.mx/contenidos/cohetzala/docs/13_plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024_22419120758.pdf)

**XVII. Priorización de Obras**

Comunidad: Santa María Cohetzala

No.	Obra	Beneficiarios	Meta
1	Rehabilitación del sistema de alcantarillado.	535	300 Ml
2	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Guerrero	535	400 Ml
3	Ampliación de la red de agua potable en la calle Guerrero	535	300 Ml
4	Pavimentación de Calle 5 de Mayo	535	4320 M2
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Independencia entre Calle Las Flores y Calle El Calvario	535	2580 M2
6	Rastreo de caminos	535	25 Km
7	Rehabilitación de la red de alumbrado público	535	250 Luminarias
8	Rehabilitación del Zócalo	535	800 M2
9	Rehabilitación del Auditorio Municipal	535	1200 M2

Comunidad: Santa Mónica

No.	Obra	Beneficiarios	Meta
1	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Matamoros	595	700 Ml
2	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Nicolás Bravo	595	120 Ml
3	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Guerrero	595	300 Ml

4	Rehabilitación de la explanada de la Presidencia Auxiliar	595	800 M2
5	Construcción de Parque Infantil	595	800 M2
6	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Matamoros	595	4900 M2
7	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Aldama	595	350 M2
8	Rehabilitación de la red de alumbrado público	595	250 Luminarias
9	Construcción de panteón	595	10000 M2
10	Construcción de puente vehicular al Bachillerato "Plan de Ayala"	595	500 M2
11	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle al Bachillerato "Plan de Ayala"	595	560 M2

Comunidad: San José "El Platanar"

No.	Obra	Beneficiarios	Meta
1	Ampliación de la red de energía eléctrica	215	250 MI
2	Rehabilitación de la red de alumbrado público	215	150 Luminarias
3	Rehabilitación de postes de luz	215	150 Postes
4	Reconstrucción del Zócalo	215	700 M2
5	Equipamiento con paneles solares de presa en el paraje "Las Calaveras"	215	Equipamiento
6	Construcción de depósito de agua potable	215	80 M2
7	Construcción de puente vehicular en	215	50 M2

	la Calle 5 de Mayo frente a la telesecundaria.		
8	Construcción de alcantarilla en la Presidencia Auxiliar	215	1 Pieza
9	Construcción de barandal en la Presidencia Auxiliar	215	30 ML
10	Rehabilitación de cercado perimetral del centro de salud	215	80 ML

Comunidad: Zapatla

No.	Obra	Beneficiarios	Meta
1	Pavimentación de camino a la comunidad	30	3500 M2
2	Muro de contención de Calle Benito Juárez	30	20 MI
3	Pavimentación de calle de acceso a la comunidad	30	3500 M2
4	Rehabilitación de la red de alumbrado público	30	50 luminarias

### XVIII. Referencias

- <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
- [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf)
- [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)
- [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Puebla\\_15\\_12\\_2021-1.pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_15_12_2021-1.pdf)
- [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley\\_de\\_Planeacion\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_14\\_Enero\\_2020-2%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_14_Enero_2020-2%20(5).pdf)
- [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_05\\_Noviembre\\_2021.pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_Organica_Municipal_05_Noviembre_2021.pdf)
- <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



- <https://www.iij-unach.mx/images/docs/DH/oav.pdf>
- <https://www.gob.mx/sipinna>
- [http://www.infodf.org.mx/escuela/curso\\_capacitadores/administracion/Glosario%20de%20Terminos%20administrativos.pdf](http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/administracion/Glosario%20de%20Terminos%20administrativos.pdf)
- [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasRegionales2020/0\\_ProRegionales%2016%20Chiautla.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasRegionales2020/0_ProRegionales%2016%20Chiautla.pdf)
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/162.pdf>
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/cohetzala>
- <https://datamexico.org/es/profile/geo>
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>
- <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612677/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21032.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612677/Informe_anual_2021_mun_21032.pdf)
- [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Informacion2/032%20COHETZALA.doc>
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612677/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21032.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612677/Informe_anual_2021_mun_21032.pdf)
- <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583047/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583047/Anuario_Migracion_y_Remesas_2020.pdf)
- [https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes\\_por\\_municipio/Puebla\\_2020.pdf](https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Puebla_2020.pdf)
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21032a.html>

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coetzala, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COHETZALA, PUEBLA, 2021-2024, mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2022, aprueba la publicación de la Versión Resumida; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 18 de agosto de 2022, Número 14, Segunda Sección, Tomo DLXVIII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coetzala, Puebla, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. EFRÉN ATEMPA RAMALES**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ARCELIA MOZO BUENO**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JOSÉ CARLOS ZAMORA SALDIVAR**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. JAZMÍN ESPINOSA BARRERA**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. EMILIO PLAYA TORRES**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. LILIANA LEIDI TORRES JUÁREZ**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JUAN MANUEL GARCÍA CARRILLO**. Rúbrica. El Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. JESÚS MOZO GÓMEZ**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. CARMELO AGUILAR VÁZQUEZ**. Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. FRANCISCA MARTÍNEZ ÁVILA**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. GABINO FÉLIX AQUINO**. Rúbrica.